



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles cinco de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia

Asuntos que se someten a la consideración del pleno

- 1. Juicio agrario**
- 2. Excusas**
- 3. Juicio agrario**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excusa**
- 6. Recursos de revisión**
- 7. Excitativas de justicia**
- 8. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 9. Anexo**
- 10. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez, la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria, Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Juicio agrario

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo

1. Juicio agrario número 592/97; Municipio de Aqualulco, Estado de San Luis Potosí; segunda ampliación de ejido (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la segunda ampliación de ejido, por lo que se dota al poblado de la superficie correspondiente al predio identificado en el sumario, con superficie de 467-93-83 hectáreas afectables con apoyo en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con los datos geográficos existentes, debiéndose elaborar el plano únicamente respecto de la superficie antes indicada. Tal superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en los siguientes asuntos, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión por ser quien presenta las excusas.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Excusas

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 26/2024; Recurso de revisión número 123/2023-5; Municipio de Juárez; Estado de Chihuahua; Juicio agrario 257/2017; Magistrado, Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, al acreditarse los elementos de procedencia de la excusa interpuesta y por las razones expresadas en el presente fallo, se declara procedente y fundada la excusa promovida por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro Alberto Pérez Gasca, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 123/2023-5 del índice de este Tribunal.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

2. Excusa número 34/2024; Juicio agrario número 10/2022; Municipio de Salvador Alvarado; Estado de Sinaloa; Magistrado, Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente la excusa 34/2024 planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para conocer, intervenir en el estudio, la deliberación y la aprobación del Juicio Agrario 10/2022, derivado del diverso juicio agrario 357/2009. Lo anterior, en términos de lo expuesto y fundado en los párrafos 10 a 24 de este fallo. La citada excusa se declara fundada; lo anterior, con apego a lo referido en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Juicio agrario número 10/2022; Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones anunciadas en engrose por la Magistrada Ponente; es de negarse y se niega la solicitud de creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, promovida por un grupo de campesinos, por no resultar afectable el predio señalado como de probable afectación por los solicitantes, en términos de lo dispuesto en los artículos 210, 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria y al no existir fincas afectables en las diversas Entidades Federativas.

6. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Recurso de revisión número 164/2023-21; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 27 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; Juicio agrario 239/1997; Reconocimiento y titulación de bienes comunales (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones anunciadas en engrose por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado, por una parte infundados y por otra fundados los agravios expuestos por las comunidades recurrentes, se modifica la sentencia materia de revisión, para quedar de manera definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora al Pleno el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

2. Recurso de Revisión número 159/2023-15; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 25 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio agrario 559/2012; Restitución y nulidad de resolución de autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

3. Recurso de Revisión número 335/2023-23 Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; Sentencia recurrida 16 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; Juicio agrario 59/2019; Controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lisette Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia impugnada, al haber cesado en sus efectos de conformidad con lo razonado dentro de los párrafos 14 a 17 de la presente resolución.

4. Recurso de Revisión número 349/2023-42; Municipio de Colón, Estado de Querétaro; Sentencia recurrida 28 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; Juicio agrario 08/2020; Nulidad de lista de sucesión; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba con las adiciones anunciadas en engrose por la Magistrada Ponente; al resultar infundados los agravios primero y segundo, así como infundados en una parte los agravios cuarto y quinto, así como fundados pero insuficientes los agravios tercero, sexto y octavo, así como fundado pero inoperante el séptimo agravio, se confirma la sentencia



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

impugnada, de conformidad con los Considerandos Tercero, Cuarto y Quinto de la presente resolución; sin embargo, solo parcialmente por motivos distintos a los señalados por la Primigenio, de acuerdo a lo expuesto y fundado en el presente fallo.

5. Recurso de Revisión número 416/2023-7; Estado de Durango; Sentencia recurrida 3 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; Juicio agrario 553/2022; Nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Maestro Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse el requisito material, previsto en el artículo 198 de la Ley Agraria, por lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

6. Recurso de Revisión número 471/2023-12; Municipio de Olinalá; Estado de Guerrero; Sentencia recurrida 31 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 12; Juicio agrario 27/2021; Conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Angeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en los párrafos 32 a 38 del considerando Cuarto y Quinto del presente fallo, se determina modificar la sentencia impugnada, para quedar conforme a los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

7. Recurso de Revisión número 489/2023-46; Municipio de Zapotitlán Palmas; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 13 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; Juicio agrario 706/2018; Controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

8. Recurso de Revisión número 504/2023-5; Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua; Sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; Juicio agrario 98/2021; Conflicto por límites y restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos a favor de los Magistrados Numerarios, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, Maestro Alberto Pérez Gasca y Magistrada Numeraria, Maestra Larisa Ortiz Quintero, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al determinarse violaciones procesales que inciden al resultado del fallo, así como fundado parte de los agravios primero, segundo y cuarto expuestos por parte de la recurrente, se revoca la sentencia indicada en el resolutivo que antecede, para los efectos precisados en la parte considerativa de esta sentencia. Con dos votos en contra de las Magistradas Numerarias, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quienes emiten voto particular de manera conjunta.

9. Recurso de Revisión número 511/2023-10; Estado de México; Sentencia recurrida 25 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; Juicio Agrario 270/2021; Controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado inoperantes el primero y una parte del sexto agravio, infundados el segundo, tercero y una parte del sexto, así como fundado pero insuficiente el quinto de los vertidos, se confirma la sentencia impugnada.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Recurso de Revisión número 105/2024-19; Municipio de Tepic; Estado de Nayarit; Sentencia recurrida 24 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; Juicio agrario 1198/2014; Restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundados los segmentos de agravios primero y segundo de los vertidos por la parte recurrente, se revoca la sentencia, con fundamento en el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

11. Recurso de Revisión número 186/2024-47; Municipio de San Andrés Cholula; Estado de Puebla; Sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; Juicio agrario 93/2017; Mejor derecho a poseer y nulidad de contrato de cesión; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

12. Recurso de Revisión número 219/2024-25; Estado de San Luis Potosí; Sentencia recurrida 12 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; Juicio agrario 408/2021; Nulidad de asamblea y asignación de solar; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de La Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

13. Recurso de Revisión número 224/2024-48; Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur; Sentencia recurrida 19 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; Juicio agrario 49/2022; Privación de derechos agrarios; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones propuestas para engrose por el Magistrado Ponente; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo.

14. Recurso de Revisión número 228/2024-15; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio agrario 376/2019; Reconocimiento de derecho sucesorio y otra; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con el Considerando Segundo de la presente resolución.

15. Recurso de Revisión número 238/2024-33; Municipio de Chignahuapan; Estado de Puebla; Sentencia recurrida 3 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; Juicio agrario 324/2014; Controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones propuestas para engrose por el Magistrado Ponente; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en el siguiente asunto, la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión por ser quien presenta la excusa, de igual manera se retira del recurso de revisión 597/2023-23 al haber resultado fundada la excusa de mérito, por lo que suplirá su ausencia la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

7. Excusa

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Excusa número 33/2024; recurso de revisión número 597/2023-23; juicio agrario 356/2019, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente la excusa planteada por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, para conocer, resolver y votar el

Recurso de Revisión 597/2023-23. La excusa referida se declara fundada; lo anterior, con apego a lo referido en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y 126 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

16. Recurso de revisión número 597/2023-23; juicio agrario 356/2019, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 356/2019; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones para engrose propuestas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, atendiendo a lo argumentado dentro de la parte considerativa argumentativa y del análisis de la presente sentencia, se confirma la sentencia impugnada.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

17. Recurso de Revisión número 172/2023-48; Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California; Sentencia recurrida 7 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; Juicio agrario 33/2017; Nulidad de actos; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

18. Recurso de Revisión número 353/2023-15; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 30 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio agrario 378/2016; Restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo hechos valer por los recurrentes; y, tomando en consideración las razones expuestas en el considerando quinto del presente fallo; se confirma la sentencia impugnada.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

19. Recurso de Revisión número 414/2019-2; Municipio de Tecate, Estado de Baja California; Sentencia recurrida 26 de marzo de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; Juicio agrario 22/2013; Nulidad de resolución emitida por autoridades agrarias (Cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, han resultado fundadas unas partes del primero y séptimo agravios, pero inoperantes por insuficientes, e infundadas las restantes de los mismos conceptos de disenso; pero a la vez, fundados los agravios del segundo al sexto; por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, este Tribunal Superior Agrario procede a revocar la sentencia impugnada, y asumiendo jurisdicción, se resuelve, en definitiva.

20. Recurso de Revisión número 513/2022-21; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 23 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; Juicio agrario 1934/2019; Controversia agraria (Cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en el juicio de amparo directo interpuesto, se declaran fundados los agravios, se revoca la sentencia de primer grado y se asume jurisdicción, para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

21. Recurso de Revisión número 158/2023-15; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 25 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio agrario 557/2012; Desocupación y entrega, nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

22. Recurso de Revisión número 160/2023-15; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 25 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio agrario 558/2012; Restitución y nulidad de resolución de autoridades agrarias (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 22 de mayo de 2024); Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

23. Recurso de Revisión número 356/2023-43; Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz; Sentencia recurrida 23 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43; Juicio agrario 476/2021; Restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado José Juan Cortés Martínez.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

24. Recurso de Revisión número 705/2018-2; Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; Sentencia recurrida 21 de septiembre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; Juicio agrario 388/2016; Juicio de amparo D.A.-711/2022; Nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias y restitución (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la adición en engrose propuesta por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios formulados por el recurrente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia impugnada, se asume jurisdicción y se resuelven las cuestiones planteadas en el juicio de origen. Al resultar procedente la acción de nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias y la restitución de tierras y aguas, promovida por el actor, se resuelve conforme a lo establecido en el resolutivo cuarto de la presente resolución.

25. Recurso de Revisión número 286/2023-32; Municipio de Álamo Temapache, Estado de Veracruz; Sentencia recurrida 10 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; Juicio agrario 420/2015; Nulidad de acuerdo de inejecutabilidad de resolución presidencial (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 29 de mayo de 2024); Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

26. Recurso de Revisión número 540/2023-34A; Municipio de Carmen, Estado de Campeche; Sentencia recurrida 6 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34A; Juicio agrario 307/2021; Nulidad; (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 29 de mayo de 2024); Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones expuestas en esta sentencia, resulta infundado, inoperante, fundado pero insuficiente los agravios expuestos por el recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia impugnada.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

27. Recurso de Revisión número 583/2023-8; Estado de México; Sentencia recurrida 12 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; Juicio agrario 269/2021 antes 566/2015; Restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los argumentos de agravio hechos valer, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica la sentencia materia de revisión, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

28. Recurso de Revisión número 213/2024-31; Municipio de Omealca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Sentencia recurrida 15 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; Juicio agrario 1473/2023; Sucesión de derechos agrarios; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse ninguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria.

Asuntos que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

29. Recurso de Revisión número 214/2024-9; Municipio de Toluca; Estado de México; Sentencia interlocutoria recurrida 10 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; Juicio agrario 311/2011; Nulidad y controversia; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad a lo razonado dentro de los párrafos 17 a 29 de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

30. Recurso de Revisión número 215/2024-16; Municipio de Zapopan; Estado de Jalisco; Sentencia interlocutoria recurrida 17 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; Juicio agrario 13/2023; Controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad a lo razonado dentro de los párrafos 17 a 29 de la presente sentencia.

31. Recurso de Revisión número 222/2024-29; Municipio de Comalcalco; Estado de Tabasco; Sentencia recurrida 29 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; Juicio agrario 315/2019; Controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

8. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excitativa de Justicia número 39/2024-20; Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; Juicio agrario 177/2022; Magistrado Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara fundada la excitativa de Justicia interpuesta, conforme a los razonamientos vertidos en los párrafos 25 a 41 de esta sentencia.

2. Excitativa de Justicia número 66/2024-27; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; Juicio agrario 210/2018; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones en engrose propuestas por el Magistrado Ponente; se declara improcedente por lo que hace a lo señalado en el párrafo 15 de esta resolución y procedente por lo referido en el párrafo 14 de la parte considerativa; se declara infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

3. Excitativa de Justicia número 70/2024-44; Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo; Juicio agrario 278/2023; Magistrada Licenciada Ana Lucía Duarte Flores.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos en lo general, de las Magistradas Numerarias y los Magistrados Numerarios, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Maestra Larisa Ortiz Quintero, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien emite voto parcial de Ponente y Disidente, y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien emite voto particular parcial, que formulan de manera conjunta; declarando improcedente por una parte y procedente y fundada por otra la excitativa de justicia interpuesta.

4. Excitativa de Justicia número 74/2024-24; Municipio de Atlacomulco; Estado de México; Juicio agrario 1392/2023; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de esta resolución.

5. Excitativa de Justicia número 81/2024-27A; Municipio de Navolato; Estado de Sinaloa; Juicio agrario 381/2011 conexo al 439/2013; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

6. Excitativa de Justicia número 48/2024-55; Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; Juicio agrario 169/2018-55; (resolución de incompetencia); (este asunto fue rechazado en sesión jurisdiccional de 22 de mayo de 2024, el Magistrado Ponente Maestro Alberto Pérez Gasca, elaboró este nuevo proyecto, conforme al criterio de la mayoría); Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamento de derecho invocados en el considerando cuarto de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto de Ponente y Disidente y de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes formulan voto particular de manera conjunta.

9. Acuerdo sobre juicio de amparo**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

1. Recurso de Revisión número 32/2023-21; Estado de Oaxaca; Juicio agrario 122/2020; Juicio de amparo 213/2023; C.A.D 78/2023; Registro 18730; Controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de veintidós de febrero de dos mil veintitrés, por el Tribunal Superior Agrario, tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 70/2021-45; Juicio agrario 269/2008; Juicio de amparo 495/2022; Registro 18182; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; nulidad y otras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada por este Tribunal Superior Agrario el nueve de febrero de dos mil veintidós en el incidente de nulidad de notificaciones; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente original del recurso de revisión, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión número 259/2023-10; Estado de México; juicio agrario 952/2015; C.A.D. 202/2024; Registro 19467; restitución de tierras y exclusión.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de Revisión número 133/2024-35; Municipio de Navojoa, Estado de Sonora; Juicio agrario 615/2022; C.A.D. 201/2024; Registro 19464; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

10. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

1



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto a los asuntos relativos a la excusa 33/2024 y al recurso de revisión 597/2023-23, presididos por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en funciones de Presidenta, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

